

superfluidad del cerebro que quedó en él, porquería y asquerosa resolución.

El preguntar uno al otro cuando le entra á visitar, habiendo visto la ocupación en que está: «¿Qué hace vuesa merced?» necesidad aventajada.

El decir uno á otro cuando se ven en alguna parte: «¿Acá está vuesa merced?» necesidad garrafal.

Tener un libro en la mano y quitárselo otro, necesidad con capirote; y si éste añádele quitárselo estando leyendo, necesidad con falda, de que no releva la amistad; y si ya no es que el que leyése se le ofrece segunda vez. Lo mismo se entiende en un instrumento en que otro está tañendo; y si tras quitárselo de la mano se pone á templar, dando á entender el defecto del que le tañía y su mal oído, queda declarado por necio de pendón y caldera.

Preguntar una persona á otra viéndole con muestras de salud entera, que «¿cómo está?» superfluidad parece en medio de necesidad; siendo más propio decir «Huélgome de veros con salud.»

El sacudirse un hombre los pies de polvo ó lodo habiendo ya entrado á estancia ó pieza á donde está la persona á quien va á visitar, necesidad con capuz.

El deshollinarse y escombrarse uno con los dos dedos las narices, estando en conversación, necesidad lampreada; y si tuviere hormigos y fideos de lo verde y seco del remanente, declárase justamente porquería de lomo.

Repetir uno en un mismo día y en una misma conversación una misma cosa, por a primera vez se le atribuye á falta de memoria, y la segunda se declara por necesidad venial, y tercera reincidencia se confirma por necesidad entera con bordón y esclavina y notoria falta de caudal.

Y si alguno apuntase alguna necesidad con palabras significativas, llevándolo por lo perfilado y escuchándose, y la quisiera dejar en parte advertida (por no poder salir de ella, como de ordinario acontece), se le completa por todo rigor de razones picantes á que juegue de ella como pieza tocada, ó quede desde luego declarada por necesidad con caparazón, y la segunda vez por necesidad con gualdrapa.

A los que, pasando de una vez, se arrian al común bordecillo del vituperario de los tiempos, si están frios ó cálidos, lluviosos ó secos, que son las ventas, mermas y paraderos perpétuos de la necesidad, se les declara tales de por vida.

Item: Se declara y confirma por necio de manga de armar al que, refiriendo las gracias de sus hijos, tapa y pone de lodo una conversación, causa de desabridos costezos en los circunstantes; y si á esto añadiere el estado de sus pretensiones, puede por necio de tres altos, ó impertinente de veintidós quilates. Y se le echa calza para otras conversaciones, en las cuales sin nota alguna se le vuelvan las espaldas. Y cualquiera que le denunciare por tal, sea creído por sola su palabra, sin otra prueba, averiguación ni juramento y se libre título de quebranta huecos.

Declárase por necio de pernil al que entrando por una puerta que halló cerrada la deja abierta; y si se le probare la inmemorial costumbre, se declara por necio perpétuo como censo irredimible.

Dásele una parte de necio de bolatería á los dos de desmemoriado, una de embeledado y tres de modorro, al que, refiriéndole á otro un caso, al medio ó casi á lo último se le vuelve á hacer repetir, pre-

guntándole: «¿Cómo es eso? que no he estado en ello.» Declárese en reincidencia por hombre que siente mal de las cosas de la loable discursiva y sus excelencias; y á la tercera se repele su asistencia de los lugares donde se tratare de tan alta materia, como á incapaz de ella.

(Se concluirá)

Semblanzas.

XXIX

La reina de la hermosura fué por unanimidad declarada, (y en verdad que se obró con gran cordura). Que quiso ser se susurra de Argamasilla vecina, rubia, elegante, muy fina, de encantadora mirada, resumen: está dotada de una gracia archisupina.

XXX

Apenas el alba empieza de su esplendor juvenil, y ya tiene encantos mil que presagian su belleza. No empaña, nó, su pureza con vestidos, tentadores, lúcese más, sus primores con el hábito que lleva y un acólito nos prueba que la ninfa no quié amores.

XXXI

Quedó en embrión su amor apenas había nacido, es un cajista entendido y un afamado escritor; de damas, es jugador, hoy estudia Teología, en una carpintería su niñez, toda ha pasado, y un librito ha publicado en *versi-prosa-poesta*.

XXXII

Estuvo en tiempos chiflado por la hija de un Galeno, es un muchacho muy bueno y estudia para abogado; en Madrid está empleado (no hace mucho que ascendió) de *comediante* ofició de músico y de ciclista, y alguna que otra revista en *La Tribuna* escribió.

T QUIERO.

Ayuntamiento

Sesión del día 22 de Octubre de 1898

Se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda relativo á la cuenta presentada por D. Rafael Negrillo y Comp.^ª, y que unido al acta dice así:

Dictámen.-La Comisión de Hacienda ha examinado la cuenta presentada por la Sociedad de Carpinteros por la madera y trabajos hechos en el Cementerio de esta Ciudad, y considerando excesivos los precios que en ella se estampau, cree que para poderse hacer efectiva debe rectificarse en la forma siguiente:

	Pesetas
Una cruz para el patio de San José.....	3 50
Un lavadero para la casa Hospitalillo.....	7 50
300 tablillas pintadas y numeradas.....	100
36 piés derechos, pintados....	40

Un tirante para torna puntas...	3 50
Pintura para la numeración de las paredes y brochas.....	5
Por jornales en la colocación de tablillas, alambres y numerar las paredes.....	25
Un pernio y clavos para la puerta.....	1 25

Total..... 185 75

Ascendiendo la cuenta que se impugna por esta Comisión á 356'75 ptas., y debiendo abonarse 185'75, hay una diferencia de 171 ptas. que es la baja que produce esta rectificación.

Toda la cuenta ha parecido excesiva á los que suscriben; pero principalmente las partidas que se refieren á las 300 tablillas que ponen 180 pesetas y los 25 jornales en colocarlas, alambres y numerar las paredes, cuyo número de jornales en este trabajo es tan exagerado que resalta á primera vista.

El Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime oportuno.

Daimiel 19 de Octubre de 1898.—*Jesús López Tercero.*—*Antonio Núñez.*—*Ramiro Laguna.*

Se acordó apremiar á los deudores del Pósito por haber transcurrido los plazos de devolución voluntaria, aprobando al efecto la relación de deudores presentada por la contaduría.

NOTICIAS

Según preveíamos, ha sido ascendido á Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas, nuestro querido amigo D. Francisco de Paula Serra.

De todas veras le felicitamos deseándole los progresos merecidos en su carrera, hasta conquistar un puesto en el Supremo Tribunal.

Se nos asegura que en breve se inaugurará una Salchichería extremeña en una de las tiendas de la Plaza Pública, cuyos dueños, Sres. Villagomez y García, naturales de Candelario, piensan instalarla con el mayor gusto.

Necesidad es esta, que hace tiempo se sentía en un pueblo de la importancia que el nuestro, y auguramos á sus dueños un buen negocio y una comodidad al público, que en cualquier momento quiera surtirse de artículos tan esenciales sin la molestia de tenerlos que fabricar en sus casas.

La persona que en los primeros días del mes de Septiembre próximo pasado perdió un fardo conteniendo varias cajas con pañuelos de seda, cuyo fardo fué encontrado en la calle de la Estación de la ciudad de Daimiel, puede pasar á recogerlo á casa de Sinfiriano Guijarro en Villarrubia de los Ojos, quien le entregará una vez que el que le reclame justifique ser su dueño.

El 16 de los corrientes se celebró en Villarrubia de los Ojos la subasta de las obras correspondientes á la construcción de un matadero público adjudicándose estas en 11.330 pesetas á D. Celedonio Fernández Bravo, vecino de dicha villa.

En la mañana de hoy habrá comunión

general de las Hijas de María en el convento de Carmelitas Descalzas y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre.

Por haberse extraviado á un forastero una cartera con billetes por valor de 550 pesetas, se instruye sumario, habiendo sido detenida una muchacha sobre la que recaen sospechas del hallazgo

Con las solemnidades de rúbrica y bajo la presidencia del R. P. Mulleras en representación del Ilmo. Sr. Obispo Prior, se ha verificado en los dos conventos la elección de cargos, siendo nombradas superiores respectivamente de las Mínimas y Carmelitas las RR. MM. Josefa de la Presentación y Concepción de Santa Bárbara.

El día 21 se celebró en la Audiencia provincial la vista de la causa contra el vecino de este pueblo Francisco Marchán por lesiones, el cual ha salido de la misma libre y sin costas de lo que nos alegramos infinito.

Los pañuelos de seda y crespón que se le habían extraviado al ordinario Victoriano García, propiedad de D. Enrique Morales, del comercio de Ciudad-Real, han sido recuperados por el Juzgado, entregándose en depósito al comerciante de esta plaza D. Angel Alvarez, hasta tanto que se ventile el sumario que con tal motivo se seguía.

Hace días tomó posesión en el destino de aspirante á oficial de segunda clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, D. Bernardo Madrudejos que ha sustituido á D. Matías Romero, trasladado á desempeñar igual cargo en la Contaduría general de la Deuda pública.

Daimiel: Imp. y Enc. de F. Espadas López

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANÍA AGRÍCOLA Y SALINERA

DE FUENTE-PIEDRA

(Premiados con Medalla de Oro en las Exposiciones de Barcelona y París)

Estando en la época en que el agricultor ha de dar principio á las operaciones de la sementera, nada tan en armonía con sus intereses para conseguir una buena cosecha, que abonar sus terrenos con un bien combinado *abono mineral*, que devuelva á la tierra los principios fertilizantes que la anterior cosecha ha tomado de ella.

El empleo de estos *Guanos* en todos los cultivos es de reconocida utilidad, permitiendo al labrador obtener cosechas todos los años, desterrando el improductivo uso del barbecho.

Para las patatas, maíz y panizo, la producción es doble que con el abono que hoy se dá á esta clase de cultivo.

A los viñedos los preserva de las muchas enfermedades que los atacan, además de preparar á vid para que adquiere más robustez y lozanía y el fruto sea mucho más abundante.

Facilitará tarifa de precios y cuantos datos deseen, el representante en la provincia Don Pablo Poblete, Lanza, 1, Ciudad-Real.